

**Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

**Vistos :**

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

**DECRETO**

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARCELA FERNANDEZ FUENTES Rut [REDACTED]  
La cantidad de \$ : 280,000 DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS  
Por concepto de : HONORARIOS OCTUBRE DE 2010. TERMINO DE PROGRAMA VINCULOS  
Fecha de Pago : 19/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	55	07/10/2010	280,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-05-39-000-000-000	PROGRAMA VINCULOS- ADULTO MAYOR	280,000	
111-02-07-000-000-000	BANCO PROGRAMA PROTECCION SOCIAL		252,000
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316	280,000	
114-05-00-000-000-000	Aplicación de Fondos en Administración 61316		280,000
214-11-11-000-000-000	10% IMPUESTOS A LA RENTA (PROGRAMAS FONDO SOCIAL)		28,000
	Sumas Iguales	560,000	560,000

**REFRENDACION**

Cuenta	214-05-39-000-000-000	114-05-00-000-000-000
Presupuesto Vigente	6,781,900	343,811,153
Total Comprometido	9,545,116	349,234,865
Saldo x Comprometer	-2,763,216	-5,423,712

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



**CANCELADO**

CH. 2575490

**MARCELA ANDREA FERNANDEZ FUENTES**

**BOLETA DE HONORARIOS ELECTRONICA**

N° 55

RUT: [REDACTED]

GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES N.C.P.,

**ASISTENTE SOCIAL**

MELINAO 660 Villa/Pob. MANQUIMALEN, PADRE LAS CASAS

TELEFONO: [REDACTED]

Fecha: 07 de Octubre de 2010

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE PUCON

Rut: 69191600-6

Domicilio: AV. OHIGGINS 483, TEMUCO

Por atención profesional:

HONORARIOS OCTUBRE MONITORA PROG. VINCULOS	280.000
<b>Total Honorarios \$:</b>	280.000
<b>10% Impto. Retenido:</b>	28.000
<b>Total:</b>	252.000

Fecha / Hora Emisión: 06/10/2010 15:39



1524533400055D07DCBF

Res. Ex. N°83 de 30/08/2004

Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

El contribuyente para el cual está destinada esta boleta, es el encargado de retener el 10%

01201010061535

Emitir nueva boleta

Emitir boleta con prellenado

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° <u>6095</u>
DEVENGADO N° .....
DECRETO N° .....

214.05.39





Municipalidad de Pucón

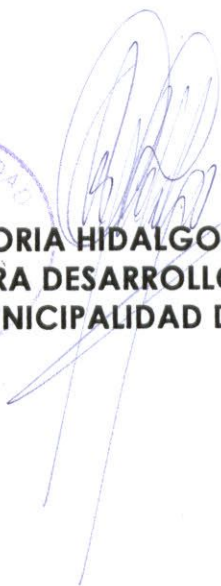
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

## CERTIFICADO N° 504.

La Directora Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Pucón, informa sobre el trabajo realizado por don(a) **MARCELA A. FERNANDEZ FUENTES**, R.U.T. [REDACTED], Quien se desempeña como Monitora COMUNITARIA en el Programa Vínculos para el Adulto Mayor.

Durante el mes de Octubre, se da cumplimiento satisfactoriamente al contrato a honorarios de fecha 16 de Octubre del 2009, aprobado por Decreto Alcaldicio Exento N° 2081 de fecha 25/11/2009

Se extiende el presente certificado para ser presentado al Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Pucón, para proceder a la cancelación del mes antes señalado.

  
7.10.10  
**GLORIA HIDALGO LLANQUILEO**  
**DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO**  
**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

MUNICIPALIDAD  
DIRECCION  
DE  
PUCÓN

Pucón, Octubre de 2010.



Municipalidad de Pucón

## DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

### INFORME DE ACTIVIDADES

Marcela A. Fernández Fuentes, RUT [REDACTED], Monitora Comunitaria del Programa Vínculos para el Adulto Mayor de la Municipalidad de Pucón informa sobre las actividades realizadas durante el mes de Octubre del presente año.

A continuación se detalla:

- Visita domiciliaria a Adultos Mayores invitándolos al cierre del Programa Vínculos 2009.
- Planificación ultimo encuentro grupal con los Adultos Mayores, para el mes de octubre.
- Coordinación con vehículos municipales para recoger a los Adultos Mayores del Programa ultimo encuentro grupal y cierre del programa.
- Contratación de vehículos particular, para Ultimo Encuentros grupales y cierre del programa.
- Invitación a las Autoridades Regionales por ceremonia de cierre programa vínculos.
- Reunión Técnica en SERPLAC, Temuco, por cierre del programa vínculos 2009.
- Realización de presupuesto y órdenes de compra, para productos alimenticios y materiales, para la realización de los Encuentro grupal y cierre del programa.
- Debido a la finalización del Programa Vínculos 2009, y termino del contrato y cierre de los gastos administrativos el 8 de Octubre del 2010, es necesario realizar la cancelación del mes de Octubre al Monitor Comunitario, determinación tomada en Reunión Técnica del 04 de Octubre en dependencias de la SERPLAC Temuco.



*[Signature]*  
**Gloria Hidalgo Llanquileo**

Directora Departamento de  
Desarrollo Comunitario  
DIDECO

*[Signature]*  
**Marcela Fernández F.**

Monitora Comunitaria

**DECRETO EXENTO N° 2461 /**

PUCON,

**VISTOS :**

1.- El Decreto Exento N° 2461 de fecha 15/12/2008 que Aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2009, para la Municipalidad de Pucón.

2.- El convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal a Pucón 2009 entre la Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación Región de la Araucanía y la Municipalidad de Pucón, de fecha 25 de agosto de 2009.

3.- La Resolución Exenta N° 722 de fecha 04 de septiembre de 2009 que aprueba el Convenio de Transferencia de Vínculos con el Municipio de Pucón.

4.- El "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Programa Vínculos". de fecha 25 de agosto de 2009, que pasa a formar parte integrante del Convenio de Transferencia.

5.- El convenio de Honorario de fecha 16 de octubre de 2009, para el Proyecto denominado "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor - Programa Vínculos" suscritos entre la Municipalidad de Pucón y el (la) siguiente Profesional:

- MARCELA ANDREA FERNANDEZ FUENTES Rut  
[REDACTED] ASISTENTE SOCIAL.

6.- Las Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO :**

1.- La entrega de atención integral a las personas mayores de 65 años de edad, que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, permitiendo su acceso a los beneficios sociales establecidos para ellos, disponibles en la comuna, y posibilitando su inclusión en las organizaciones sociales.

2.- La importancia de mejorar la calidad de vida de los Adultos mayores de la comuna.

**DECRETO :**

1.- **APRUÉBASE**, El Convenio de Transferencia "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Chilesolidario - Programa Vínculos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad de Pucón

2. **APRUÉBASE,** en todas sus partes el Convenio de Honorarios en el Proyecto denominado "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor- Programa Vínculos" suscrito entre la Municipalidad de Pucon y Doña MARCELA ANDREA FERNÁNDEZ FUENTES Rut [REDACTED] ASISTENTE SOCIAL.

3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 2140539 "Programa Vínculos".

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.**

CRETA  
FIDIC

MARÍA VICTORIA ROMÁN AVACA  
SECRETARIA MUNICIPAL (SUB)

MARCELO CONCHA VILLAGRA  
ALCALDE (SUB)

MCV/MVRA/uao  
Distribución:

- Control
- DIDECO
- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

Pedro San Martín López  
Abogado  
Asesor Jurídico Municipalidad Pucon